



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

FÓRMULA 3 ANEXO I REGLAMENTO DEPORTIVO 2026

La Plata, 26 de junio de 2026.

Art. 10. PUNTAJE:

En la 1° Final:

El ordenamiento se realizará según la posición obtenida en la series, salvo en los eventos que no haya series en los cuales el ordenamiento se realizará según la clasificación.

En la 2° Final:

Se largará en el orden del resultado de la primera final.

Art. 21. SERIES Y PRUEBAS FINALES:

Las pruebas finales serán dos por fecha, una el sábado y otra el domingo.

La primera del día sábado se ordenará conforme los resultados obtenidos en las series clasificatorias. Mientras que la segunda final será conforme a cómo termina la primera final.

Las series serán consideradas atípicas. El piloto deberá correr en la serie que le corresponda no permitiéndose el cambio de serie por ningún motivo.

Tendrá la finalidad de ordenar la grilla de largada de la Prueba Final, se disputará a 5 vueltas o 22 km. como mínimo y otorgará puntos de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10° del Presente Reglamento.

De haber hasta diecisiete (17) autos verificados se realizará una única serie clasificatoria. De haber dieciocho (18) autos verificados o más, se realizarán DOS (2) series clasificatorias.

Si la cantidad de autos verificados supera la cantidad de VEINTIOCHO (28), se realizarán TRES (3) series clasificatorias.



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE



FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Podrán tomar parte aquellos vehículos que no hubieran realizado las tandas clasificatorias, colocándose en la grilla luego del último que disputó la tanda, quedando a criterio del Comisario Deportivo en la serie que participará.

Según el artículo 15.1.2. del R.D.A. Es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya clasificación Final se le asignará el puntaje válido para el Campeonato de Pilotos 2026. (Art. 10).

Estará integrada por todos los automóviles que realizaron la clasificación hasta el máximo permitido para el circuito.

Deberá cumplirse para las pruebas finales un recorrido mínimo (desde la luz verde hasta el final) de 50 kilómetros salvo que antes de recorrer esta distancia se cumplan veinte (20) minutos de carrera.- En este caso al puntero se le mostrará la bandera a cuadros al final de la vuelta en la cual cumpla el tiempo máximo.

Todos los automóviles que luego de finalizada una tanda y/o prueba final y queden en el circuito se encuentran bajo el mismo régimen de parque cerrado, debiendo ser llevados en forma inmediata por los auxiliares de pista directamente a parque cerrado.

El incumplimiento de estas normativas implica la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos, que serán desde el apercibimiento, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.

Art. 33. CAMBIO DE MOTOR y CHASIS:

1. Quien cambie el motor por problemas técnicos, roturas antes del evento o por cambio de equipo, tiene que ser previamente autorizado por escrito por el representante de **A.P.E.F.A** y la **F.R.A.D Metropolitana**. El mismo tendrá que penalizar con un recargo de 10 décimas en la clasificación en dicho evento para las dos finales. También aquel que repare motor, antes de haber cumplido las **(3) TRES FECHAS** mínimas, y no haya penalizado en el evento, penalizará un evento siguiente con dicho tiempo de recargo. Esta penalización es para el piloto que este rankeado dentro de los 15 primeros del Campeonato 2026.

2. Quien cambie el motor en el EVENTO por problemas técnicos o roturas certificadas por el **Técnico de la F.R.A.D. y OCB competición** tendrá que penalizar, por este cambio, con 15 puestos en dicho evento en la tanda oficial siguiente, ya sea, clasificación, serie y 1º final o 2º final.

3. Quien levante y corte precinto de tapa de cilindros en el evento penalizará con 10 puestos en dicho evento en la tanda oficial siguiente, ya sea, clasificación, serie y 1º final



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

o 2º final.

4. Quien levante y corte precinto de tapa de válvulas o distribución en el evento penalizará con 6 puestos en dicho evento en la tanda oficial siguiente, ya sea, clasificación, serie y 1º final o 2º final

5. Las centralinas serán sorteadas todos los eventos. Se permite cambiar solo por defecto comprobado por O.C.B. y el técnico de la F.R.A.D. Si no, se le permitirá cambiar con una penalización de 6 puestos en la prueba oficial siguiente.

Art. 39. NEUMÁTICOS. NEUMÁTICOS SLICKS.

Los neumáticos a utilizar, serán N.A. siendo provistos y distribuidos por el organizador.

Se sortearán los primeros 10 del campeonato 2026. Terminado el sorteo se procederá a labrar un acta donde conste el resultado, la misma será firmada por un comisario técnico y los concurrentes y/o pilotos presentes en el acto. El original del acta será entregada a los comisarios deportivos. Los comisarios deportivos podrán disponer el control de su utilización a la entrada o salida del sector de boxes en cada sesión oficial o en el momento que ellos consideren apropiado.

Para la primera competencia de la temporada, se deberán sellar ocho (8) neumáticos nuevos (4 delanteros y 4 traseros) para todo el evento. (ESTOS PODRÁN SER USADOS/PISADOS). Un juego para los entrenamientos oficiales, luego los mismos quedan sin efecto para el resto del evento y el otro para clasificaciones y finales. (Para los dos eventos no se podrán intercambiar). Cada dos (2) competencias el participante podrá sellar un máximo de ocho (8) neumáticos (4 delanteros y 4 traseros) de los cuales cuatro (4) -un juego- deberán ser nuevos y el resto, -un juego- hasta completar las ocho (8) selladas en competencias anteriores del presente. Deben haber sido selladas por él sellador en competencia anterior del presente campeonato, (resellar). Estos deberán ser resellados y no se podrán usar en las clasificaciones, series y finales. (Solo para entrenamiento oficial).

En caso de pinchadura o rotura tendrá que elegir un neumático de estos usados resellados y cambiarlo por él hasta que terminen todas las competencias del evento. Una vez iniciado el campeonato, para la primera competencia que compita un debutante podrá adquirir un máximo de CUATRO (4) cubiertas nuevas, proceder al sellado, uso de las mismas o resellados neumáticos usados. Esta posibilidad se le brindará también en el caso que cambie de equipo y no disponga de cubiertas usadas por él. En ningún caso y sin excepciones, se sellan cubiertas nuevas que no hayan sido adquiridas en el evento. EN CASO DE SELLAR CUATRO (4) NEUMÁTICOS NUEVOS DEBERÁ UTILIZARLAS



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE

FEDERACIÓN METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

EN TODO EL EVENTO, ENTRENAMIENTOS OFICIALES, CLASIFICACIÓN, SERIES Y FINALES. No existe ninguna posibilidad de cambio de cubiertas, salvo fallas de fabricación constatadas y certificadas por el fabricante antes de ser utilizadas. Luego de haber rodado no hay posibilidad de reemplazo. Si el fabricante / proveedor se la reemplaza por falla la deberá usar en el evento próximo, en los entrenamientos para poder volver a ponerla en el juego de carrera. SE TENDRÁ QUE COMPLETAR LA PLANILLA DE GOMAS Y FIRMARLA. La presentación de la lista se deberá hacer antes de clasificar. El resellado se hará el día jueves hasta el primer entrenamiento oficial. Sin excepción. De no ser así se les quitará el tiempo de clasificación. Las gomas nuevas se podrán usar en el entrenamiento oficial pero ya no se volverán a usar las usadas. Se podrá correr todo el evento con gomas usadas. De otro evento. En caso de pista húmeda y tener que usar todo el evento gomas de lluvia las gomas slicks quedarán para el próximo evento.

Si un piloto inicia o retorna el campeonato en un evento donde no se ponen neumáticos nuevos, deberá usar un solo juego para todo el evento, entrenamientos, clasificación, series y finales.

NEUMÁTICOS DE LLUVIA

Es obligatorio poseer neumáticos para lluvia que hayan sido provistos por la categoría la elección de neumáticos a utilizar queda al exclusivo criterio de los pilotos. Los neumáticos de lluvia a utilizar, serán NA ANCORIZADAS serán las cuatro que hayan elegido, para todo el evento y será responsabilidad de cada concurrente tener en su poder el número de neumáticos necesarios para el caso.

No venderá gomas para pista húmeda salvo que sea por encargo previo y las solicitadas serán entregadas en la competencia siguiente. Se tendrán que tener preparadas en el box el día viernes por la mañana para su sellado.

Art. 43. LISSO, CÁMARA Y SENSOR:

LISSO MODELO A9 : El Sistema Liso es de uso obligatorio. También será de uso obligatorio una cámara de video GO-PRO, colocada sobre el arco principal. Deberá estar instalado de forma segura y visible, claramente a la vista del piloto, sin nada que obstaculice la señalización del banderillero electrónico.

QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL USO DE CÁMARAS INTERNAS O EXTERNAS EN EL CASCO. PUEDEN USARSE OTRO TIPO DE GO-PRO O SIMILARES CONSULTANDO LA UBICACIÓN ANTES AL COMISARIO TECNICO. QUEDA AUTORIZADA CUALQUIER CÁMARA COLOCADA POR LA PRODUCTORA ACTC MEDIA TV.



FRAD METROPOLITANA
OSCAR MILANI
PRESIDENTE